

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintiséis (26) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44650.31.05.001.2012-00109.01. Contrato de Trabajo y Solidaridad. Proceso Ordinario Laboral (Acumulado). ADER RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y OTROS contra ANIBAL NIEVES y solidariamente CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CANTILLO, ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR DE LA GUAJIRA-ASOAGUA- y MUNICIPIO DE HATONUEVO.

Vista la manifestación exteriorizada por la mandataria judicial del Municipio de Hatonuevo, el despacho acepta la **renuncia** al poder que ejercía la abogada MARIA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS (cfr. folio 568, cuaderno 3), conforme previene el artículo 76, inciso 4º del Código General del Proceso, quedando a salvo el deber reseñado en el artículo 78-11 ibídem.

**NOTIFÍQUESE.**



HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado

TL1/HG